



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 027

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves tres de julio de dos mil veinticinco, a las nueve horas quince, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, Ing. **Mayra Pillajo**, alcaldesa subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa, Ing. Vicente Ludeña, Mgs. María Fernanda Cornejo Loaiza, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza, además asisten: el Mgs. Israel Enríquez, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 26 de junio de 2025;
4. Conocimiento del Memorando Nro. 2025-447-DIR-PCCD, de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Andrés Armendáriz director de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte, que contiene las resoluciones adoptadas por la Comisión de Educación y Cultura, el Consejo de Cultura y Arte del cantón Mejía y el Consejo Permanente de Cultura y Arte del cantón Mejía, en referencia a los proyectos culturales para la ejecución en el año 2025;
5. Himno al cantón Mejía.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Buenos días con todos y con todas, buenos días a la ciudadanía que nos está observando mediante las redes sociales, buenos días a mis compañeras y compañeros concejales, al director de Participación Ciudadana, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, sean todos bienvenidos. Por favor, señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señorita alcaldesa subrogante, buenos días, señores concejales, señoritas concejalas, señorita alcaldesa subrogante, con cinco concejales en el pleno y su presencia seis, tenemos del quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias señorita Secretaria por favor, lea el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa subrogante, previo a dar lectura a la convocatoria y al orden del día, procedo a darle dar lectura a un memorando que ha llegado a esta Secretaría General.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Memorando Nro. GADMCM-ALC-WR-2027-057-M

Machachi, 02 de julio de 2025

PARA: Ing. Mayra Pillajo
Alcaldesa subrogante del GAD municipal del Cantón Mejía.

C.C.: Abg. Katerine Baquero
Secretaría General

De: Tlgo. Jorge Carpio,
Concejal del GAD municipal del Cantón Mejía.

Asunto: justificación de la inasistencia en la sesión ordinaria del Concejo del
jueves 3 de julio del dos mil veinticinco.

En atención al memorando número GAD MSM SC 2025 203 MI de fecha 30 de junio del dos mil veinticinco, solicito a usted comedidamente se digne justificar mi inasistencia en la sesión ordinaria del Concejo municipal convocada para el jueves 3 de julio del dos mil veinticinco a las nueve horas por enfermedad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Tnlgo. Jorge Carpio
**CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

CONVOCATORIA

Por disposición de la señorita Alcaldesa subrogante; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 03 de julio de 2025**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 26 de junio de 2025;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

4. Conocimiento del Memorando Nro. 2025-447-DIR-PCCD, de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Andrés Armendáriz director de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte, que contiene las resoluciones adoptadas por la Comisión de Educación y Cultura, el Consejo de Cultura y Arte del cantón Mejía y el Consejo Permanente de Cultura y Arte del cantón Mejía, en referencia a los proyectos culturales para la ejecución en el año 2025;
5. Himno al cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la lectura de la convocatoria y el orden del día señorita alcaldesa subrogante.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. El punto está en consideración, por favor, compañeros concejales. Siga, por favor, magíster María Fernanda Cornejo.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Muchas gracias, buenos días, señorita alcaldesa subrogante, compañeros concejales, compañera concejal, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía que nos observa a través de las redes oficiales, señores directores, compañeros del GAD Municipal, señores miembros de la prensa, compañeras, señorita alcaldesa subrogante.

MOCIÓN: mociono que se apruebe el orden del día señalado para hoy jueves tres de julio del dos mil veinticinco, como ya lo leyó la señorita secretaria del Concejo. Hasta ahí mi moción.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Muchas gracias. Habiendo una moción presentada ¿hay apoyo a la misma? habiendo apoyo a la misma, por favor, señorita secretaria, eleve a votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa subrogante, señores, señorita alcaldesa subrogante, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL	DEL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq.	Mayra	Alejandra	X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tasipanta Caiza Concejala					
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal	X	X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal					X
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	06	00	00	01

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa subrogante, por mayoría se aprueba la moción presentada por la señorita concejal María Fernanda Cornejo.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias señorita secretaria, por favor siguiente punto del orden del día.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señorita alcaldesa Subrogante.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2025.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, el punto está en consideración.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Señorita alcaldesa subrogante, pido la palabra.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Siga, por favor, ingeniero Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Sí, primero quiero saludar la ciudadanía del cantón Mejía. Un saludo cordial a ustedes, señorita alcaldesa subrogante, compañeros concejales, compañeras concejales, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, señores directores aquí presentes, medios de comunicación.

MOCIÓN: una vez que ya se ha dado a lectura el orden del día, en este punto quiero mocionar que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del 26 de junio del dos mil veinticinco. Hasta ahí la moción, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, ingeniero Vicente Ludeña. Habiendo una moción presentada, ¿hay apoyo a la misma? Habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, por favor, eleve votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa subrogante, señorita alcaldesa subrogante, señores concejales, señoritas concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña, por favor, levante la mano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza Concejala		X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala	X	X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal		X			
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal					X
Ing. Mayra Pillajo Chilig Vicealcaldesa		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	01	06	00	00	01

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa subrogante.

4. CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. 2025-447-DIR-PCCD, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025, SUSCRITO POR EL SR. ANDRÉS ARMENDÁRIZ DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTE, QUE CONTIENE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EL CONSEJO DE CULTURA Y ARTE DEL CANTÓN MEJÍA Y EL CONSEJO PERMANENTE DE CULTURA Y ARTE DEL CANTÓN MEJÍA, EN REFERENCIA A LOS PROYECTOS CULTURALES PARA LA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2025.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señorita alcaldesa subrogante.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, por favor, quisiera que se acerque el director de Participación Ciudadana para que nos dé una explicación de cómo se ha venido dando el proceso, por favor.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Señorita alcaldesa, buenos días, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, señores concejales, señoritas concejales, buenos días con todos los presentes y medios de comunicación aquí presentes y a la ciudadanía del Cantón Mejía. En relación al punto, señorita alcaldesa, me permito manifestar que los proyectos culturales para este año dos mil veinticinco se han ido ejecutando desde una convocatoria, la cual se desarrolló el 20 de diciembre al 20 de enero, posteriormente se le pasó al señor, a la Comisión de Educación y Cultura, al señor presidente Raúl Pérez, el mismo que se dio una prórroga destinada durante un mes para que presentaran los proyectos culturales. Exactamente se recibió 12 proyectos culturales, de ahí se convocó a la Comisión de Educación y Cultura, en el mes de enero, en donde se dio a conocer 12 proyectos culturales, de los cuales fueron designados exactamente cuatro. ¿Cómo fueron calificados? Estos fueron calificados de cuatro maneras, uno tenía que estar en el registrado en el RAC, tener la pertinencia de los ejes, en estos ejes se subdividieron en cuatro, ambiental, danza, arte y ciencia. Tercero, a cuántos beneficiarios vamos a ir y el cuarto, el proceso si era educativo o formativo. De la misma manera, en el mes de junio, se llamó a sesión al Consejo de Cultura y Arte del Cantón Mejía, donde rectificaron los proyectos culturales, una vez emitidos en resolución por la Comisión de Educación y Cultura. Posteriormente, en el mes de junio, se llamó al Consejo Permanente de Cultura y Arte del Cantón Mejía, donde autorizó el gasto correspondiente y el mismo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

que voy a dar a conocer en relación a los cuatro proyectos. Los cuatro proyectos están destinados para la proponente Catalina Soledad Narváez Escobar, el proyecto de ella es grabados que bailan la memoria natural e histórica de Cutuglagua en escena. Este proyecto es de danza con el arte de diseño de vestuarios a los danzantes de Cutuglagua, enfocado en el ambiente y en el líquido vital que es el agua. ¿A cuántas personas beneficiadas son? 245 personas. La segunda proponente es Estefanía Lisbeth Suárez Tipán, el proyecto Paisajes Sonoros. Esta fusión del arte y sonoro, son dibujos, serán plasmados en camisas para los niños, en una referencia, en una excursión que se va a desarrollar en la montaña. ¿Cuál montaña es? En el corazón. Se realizará con el grupo Palet de la parroquia de Alóag. ¿Cuántos productos nos van a entregar? Nos van a entregar tres productos, que son los paisajes en las camisas de los niños, las pinturas realizadas por los niños y camisetas de los dibujos de los niños, una vez que hayan realizado la excursión. ¿Cuántas personas o niños beneficiados son? Son 39. El tercer proponente es Cristian Fabricio Chamorro Pozo, su proyecto es Taller de Ritmos Tropicales Urbanos y ecuatorianos, Danzando por Tandapi 2025. Este proyecto presentará en dos meses, que es un grupo folclórico de lo aprendido en la parroquia, y el mismo que va a demostrarlo en las festividades de parroquialización. ¿Cuántos beneficiados son? Son 509 beneficiados. El cuarto proponente es el señor Diego Patricio Calderón Montaluisa, su proyecto es Expocultura Mejía, Feria Anual de Arte y Proyectos Culturales. Cabe recalcar que el señor presentó seis proyectos, de los cuales solamente fue beneficiado. Asimismo, el señor es parte del Consejo de Arte y Cultura del Cantón Mejía, él se abstuvo de votar porque era uno de los beneficiados, pero se acogió a la resolución emitida por la Comisión de Educación y Cultura. El proyecto de él ganador es Expocultura Mejía, Feria Anual de Arte y Proyectos Culturales, abarcando en uno solo, el mismo que será expuesto frente al Palacio Municipal. Esta exposición es de una feria cultural donde abarca el arte y la cultura del Cantón Mejía, las personas beneficiadas son dos mil personas. Hasta ahí, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señor director. Compañeros concejales, el punto está en consideración. Siga por favor, magister.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Muy buenos días, señorita alcaldesa encargada, buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, prosecretaria, señor síndico. Muy buenos días a la prensa que se encuentra en la sala de sesiones del Concejo, siempre nos acompañan los días jueves en las sesiones ordinarias, muy buenos días, buenos días a los empleados municipales y en especial a toda la ciudadanía que nos observa por las redes sociales. Sí, como se mencionó, por parte de la Dirección de Participación Ciudadana y cumpliendo lo que establece el ordenanza establecido de Educación, Arte y Cultura y Deportes, hoy día nosotros vamos a aprobar lo que es los proyectos consolidados para que se ejecute en el año 2025. Cabe



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



mentar que, de acuerdo a la ordenanza, nosotros hemos ido realizando todo lo que establece en sus articulados y para que se cumpla a casualidad lo que establece y se pueda elevar estos proyectos para que se ejecuten en este periodo. La Comisión de Educación, Arte y Cultura, en la cual yo presido conjuntamente con la arquitecta Mayra Tasipanta en ese tiempo y el ingeniero Vicente Ludeña, fuimos analizando los proyectos que se consoliden en estas actividades correspondientes, en ese sentido hemos tratado de ser justos con todas las parroquias, paulatinamente les hemos dado cada año a las distintas parroquias, tanto Tambillo, el Chaupi, le hemos dado a Cutuglagua y hoy día vamos a consolidar estos proyectos para las demás parroquias correspondientes, como son Cornejo Astorga, que nunca le hemos dado algún proyecto respectivo, hoy van a tener un proyecto de danza que establece para que ellos puedan desarrollar sus actividades correspondientes. De la misma manera en Machachi vamos a hacer una feria, hoy día en este sentido queremos que se ejecute de la mejor manera, siempre y cuando nosotros vamos a fiscalizar ciento por ciento estas actividades de cada uno de los proyectos, porque son dineros que se invierte del presupuesto correspondiente a la Dirección de Participación Ciudadana. En este año tenemos la oportunidad de invertir 20 mil dólares para estos proyectos, ya que en el año 2023 no ejecutamos unos proyectos correspondientes, que es el cascaronazo o el carnaval, no se ejecutó en el 2023 y ese dinero hemos incrementado para este año, para que se pueda ejecutar directamente en estos proyectos correspondientes.

MOCIÓN: En ese sentido, señorita alcaldesa encargada, lanzo a moción dar por conocido el memorando Nro. 2025-447-DIR-PCCD, de fecha 23 de junio de 2025, suscrito por el Sr. Andrés Armendáriz director de Participación Ciudadana, Cultura y Deporte que contiene las resoluciones adoptadas por la Comisión de Educación y Cultura, el Consejo de Cultura y Arte del cantón Mejía y el Consejo permanente de Cultura y Arte del cantón Mejía, en referencia a los proyectos culturales para la ejecución en el año 2025. Hasta ahí la moción, señorita alcaldesa encargada.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, Magister Raúl Pérez. Siga, por favor, Magister Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señorita alcaldesa subrogante. Un saludo inmenso a toda la comunidad del cantón Mejía, a los funcionarios del GAD Municipal que nos acompaña, señorita prosecretaria, señorita secretaria, señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita alcaldesa subrogante. Sí, yo tengo una consulta nada más antes de que se dé por conocido este tema, si me gustaría conocer cuáles son los montos de cada proyecto que no están detallados dentro del informe que se nos ha remitido, para que la ciudadanía del cantón conozca cuánto se va a invertir en cada uno de estos proyectos, por favor.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Por favor, señor director, ayúdele con eso.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Con su permiso, señorita alcaldesa, señor presidente de la Comisión, señor concejal. Sí, cada uno tiene su monto, que es de 2.500 a 3.000 dólares en total, pero el presupuesto asignado para este año es de 20.000 dólares, como ustedes tienen conocimiento, se cambió ya lo que es compras públicas, entonces tenemos que reformar sumamente bien lo que son términos de referencia para enviar, tal vez crezca cada uno de los proyectos del valor.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Pero si se aprobó en la Comisión tiene que haber habido un presupuesto, me imagino, entonces eso sí quisiera conocer, o sea, con qué monto se aprobó dentro de la Comisión y del Consejo de Arte y Cultura del Cantón Mejía, porque el magister había dicho que son 20.000, pero si usted me dice que son 3.000 y son cuatro proyectos, estarían sumando 12.000, entonces sí quisiera que me explique eso y ahí sí luego que le den la palabra al magister, porque estoy en el uso de la palabra ahorita, estoy en el uso de la palabra.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Sí, por favor que le responda, después le damos la palabra al magister.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Sí, justamente eso, a ver, cada proyecto tiene 3.000 dólares, pero hay que reformar bien los términos de referencia, entonces puede argumentar más cada uno de los proyectos, que sería 4.000 dólares cada proyecto, entonces sumando todo eso también las tasas ya le rebajan casi a 20.000 dólares el presupuesto, por eso mismo he solicitado a la Comisión que sean los fiscalizadores directamente de este proceso.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Una consulta ahí al Procurador síndico, si el procurador síndico sí se aprueba dentro de la Comisión un proyecto con un monto establecido, los 2.500 a 3.000 dólares que establecen y luego ese valor se incrementa, habiendo estado ya aprobado mediante resolución, no tendrían que volver a revisar el tema, porque si es que se infla un poco el tema, o sea, me imagino que está presentada la propuesta con un presupuesto y en función de eso se aprobó, que puede bajar, sí, dentro del proceso de contratación, pero subir, entonces de eso sí quisiera que me explique, por favor, porque si dentro de la resolución se aprobó proyectos que estaban presupuestados y con un cronograma, entonces sí sería importante que nos explique que en este caso qué cabría, porque el señor director lo que nos dice es que se van a modificar los valores.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Sí, por favor démosle la palabra al concejal y después que le realice la respuesta compañero concejal Wilson Castillo.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Sí, quería hacer el uso de la palabra para explicar este tema respectivamente, sí, es verdad, cuatro proyectos establecidos a una ínfima cuantía que está establecido, más o menos estaba proyectado para cinco mil dólares cada uno de los proyectos, entonces cinco mil dólares para cuatro proyectos son veinte mil dólares, pero ahí viene cuando se sube al portal respectivamente cada uno de estos proyectos, no es cierto, aquí ofrecen en este caso gente de cultura que determina este tipo de procesos, entonces cada uno de estas instancias son parte de la consolidación del proyecto, los promotores que ofertan cada uno de estos proyectos son los que son, digamos, en este caso son los aquellos que son responsables para la ejecución de dichos proyectos, entonces tanto el promotor como aquellas personas que participan de estos proyectos también son parte del usufructo de esta ínfima cuantía, por eso el señor director decía que está establecido de tres mil hasta tres mil dólares correspondientes, más los que van a ofertar respectivamente, así ha sucedido, muchas veces los gestores culturales que participan en este tipo de proyectos determinan que los cinco mil dólares que establece la comisión o la municipalidad para los proyectos dicen quieren recibir ese dinero, pero los promotores son quienes son los que van a ejecutar los proyectos y también son empresas que van a ganar directamente, no es cierto. En ese sentido, en ese sentido me había explicado el director, sí, que luego de haber aprobado por medio del Concejo y establecido por las ordenanzas correspondientes, me había informado de que se reúnen conjuntamente con el promotor y se ejecuta directamente los montos correspondientes a cada uno de los proyectos, unos, perdón, sí, es que ahí es, así ha sido el procedimiento de contratación pública, porque cada uno de ellos tienen que tener esos montos respectivos, así es la información que yo tengo.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias compañero concejal, por favor señor procurador síndico que le ayude con la respuesta.

Mgs. Israel Alejandro Enríquez, procurador síndico, manifiesta: Señorita alcaldesa subrogante, señoritas y señores concejales, con todos los presentes, director, señorita secretaria general, señorita prosecretaria, muy buenos días. Para dar una explicación hay que tener en claro de que, en dos aspectos, el primero lo que son los movimientos presupuestarios en cualquier proceso de contratación, si yo tengo una partida asignada a un proceso de contratación que puede ser a menos, se pueden manejar movimientos, un ejemplo si es que hay sobrantes dentro del ejercicio de una ejecución presupuestaria, en materia de contratación pública eso no afecta el presupuesto y se puede asignar esos sobrantes a otro proceso y realizar los movimientos presupuestarios, la afectación



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



sería si es que excede el monto, que también hay otros procesos vinculantes para garantizar el objeto de la contratación, no obstante en este caso también hay que tener en consideración que la planificación que han hecho estos procesos se dan a una asignación bajo un estudio de mercado, términos de referencia, todo el proceso que son los estudios previos y se determina también otros incrementos que pueden ser el tema del IVA, el tema de tasas y otros incrementos que se planifican y se cubre todos esos montos para que no existe una afectación en lo posterior, en el movimiento presupuestario que se da se trata de cubrir todas estas circunstancias, si es a menor no existe la afectación puesto el registro presupuestario va a constar y eso se puede asignar a otros presupuestos o cualquier otro movimiento presupuestario interno de la dirección, si es a más, ahí es una circunstancia que podría afectar puesto que la obligación, como nos dice el COPLAFIP, yo me obligo a una condición, a un tema presupuestario y tengo que tener la certificación que avale su obligación, en este caso si se estaría cumpliendo esa circunstancia y se garantice ese incremento por cualquier otra eventualidad, porque ahorita tenemos los estudios, la parte precontractual para garantizar cualquier otra eventualidad de ser el caso y si no los movimientos presupuestarios se registrarán y todo eso, todos estos aspectos presupuestarios, no sólo se informa la comisión sino al pleno del Concejo en cada reforma presupuestaria, en cada proyecto, todo pasa a información puesto que ustedes como órgano de Gobierno Municipal autorizan cualquier movimiento, traspaso o dan por conocido cualquier circunstancia presupuestaria dentro del pleno del Concejo. Eso señor alcalde, señorita alcaldesa, señores concejales.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Señorita vicealcaldesa, bueno, esa no era la pregunta, yo estoy claro en el tema de procedimiento de compras, cinco años trabajé en compras, entonces mi pregunta era, estaban mencionando que se va a invertir los 20 mil dólares, no estoy hablando del monto que se asignó mediante el presupuesto que se aprobó, sino lo que están mencionando que se va a invertir los 20 mil dólares, es decir que ya sumaron el valor que se estableció como propuesta por parte de los gestores o los promotores, porque ahorita me entero que hay intermediarios, es lo que está diciendo el compañero concejal, que debería asignarse directamente a los gestores, entonces eso es lo que le entendí de la intervención, el tema es, qué es lo que yo estoy preguntando, me dicen que se va a invertir 20 mil dólares, por eso le preguntaba a usted el monto de los proyectos, si son cuatro proyectos deberían ser de 5 mil dólares, para que sume el monto que dicen que se va a invertir, si dentro de la partida está 25 mil, 30 mil dólares y luego cuando presentan los proyectos de esos se disminuye, no hay ningún problema, entonces lo que mi inquietud era porque dicen que se va a gastar 20 mil dólares pero luego van a modificar, entonces allá iba el tema de la pregunta, no al tema de si existe una reducción en cuanto al monto, sino mi preocupación es, si dicen que se va a invertir 20 mil, que ya me imagino ustedes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

calcularon ese valor en función de lo que presentan los proyectos, porque no se puede aprobar un proyecto si es que no tiene un presupuesto, entonces esa es mi pregunta señor director, si estos montos sumaban los 20 mil que mencionaba el Magíster Pérez o en su caso el monto es menor para que la ciudadanía conozca estos proyectos, qué valor tiene cada uno de los proyectos, porque mi preocupación es, obviamente si se reduce no hay problema, tenemos un ahorro como hogar municipal, pero mi preocupación es si se va a invertir 20 mil y usted me dice que hay que revisar por las nuevas reformas a la Ley de Integridad Pública si ese valor se iba a incrementar, esa es mi pregunta y si ustedes tienen los montos de cada uno de los proyectos con los que fueron aprobados, nada más, eso es lo que yo necesito saber para que la gente sepa la comisión en función de cuánto se aprobó cada uno de los proyectos, es decir, el proyecto de grabados que bailan la memoria natural e histórica de Cutuglagua en Escena, con cuánto se aprobó dentro de la comisión, o sea, esos montos son los que yo quiero saber, porque si es que hay un ahorro mucho mejor para el GAD Municipal, pero sí quiero que la ciudadanía conozca en función de qué valores se aprobaron dentro de la comisión y luego del Concejo, eso es señor director.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Señorita.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Estoy en uso de la palabra he hecho un requerimiento señorita alcaldesa por favor por favor.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Si un ratito por favor, señor director, quiero que le explique cuánto cuesta cada proyecto, que le diga exactamente, por favor.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Perfecto, con su permiso señora alcaldesa, en efecto, en base a los recursos asignados, el proyecto de Catalina Soledad Narváez Escobar, es de cuatro mil cien dólares, Estefanía Lisbeth Suárez Tipán, es de cuatro mil dólares, el proyecto asignado para el señor Cristian Chamorro, es de tres mil dólares y el señor Diego Calderón Montaluiza, es de tres mil dólares.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Ya eso es todo y finalmente, esos procesos se van a adjudicar a estos gestores, no es cierto, o los van a incluir, va a ser mediante ínfimas, me imagino por los montos, a cada uno o cómo lo van a manejar.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Ese es un proceso de subasta inversa.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Va a salir un solo proceso, por los 20 mil dólares.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: así es,

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Ósea, van a hacerlo mediante un promotor, eso es lo que estaba diciendo el magíster, entonces no son ínfimas, es un proceso de subasta inversa electrónica, van a sacar un solo proceso para todos estos temas y luego se va a subcontratar, sería cada gestor, así saldría, porque van a adjudicar a una sola persona, no hay, no creo que sea una organización o una empresa jurídica que les aglutine a todos, ya van a hacer un solo proceso de 20 mil dólares y dentro de ese proceso, se les va a subcontratar a los gestores culturales, eso es lo que yo entiendo, señor director.

Sr. Andrés Armendáriz, director de Participación Ciudadana y Cultura, manifiesta: Sí y justamente, o sea, algunos de aquí que son gestores culturales, están en la SERCOP, están designados como ser subasta inversa, es para toda la ciudadanía, pueden ellos aplicar, no hay ningún problema.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Listo, muchas gracias, es era la pregunta, señorita alcaldesa subrogante, muchas gracias.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señor director. Por favor, siga arquitecta Mayra Tasipanta.

Arq. Mayra Tasipanta, concejala, manifiesta: Gracias, señorita vicealcaldesa y alcaldesa subrogante, buenos días a la comunidad del Cantón Mejía, que siempre ve y escucha este Concejo, compañeros de la prensa que también siempre nos acompañan, gracias por comunicar a la ciudadanía del cantón Mejía, señores, señoras concejales, concejales, compañeros, señorita prosecretaria, señor síndico, señorita secretaria general, señorita alcaldesa. Si es importante, tal vez la confusión que tiene el compañero y tal vez lo que mencionaba el señor presidente de la Comisión. A ver, primero, nosotros como Comisión, porque este informe sale cuando nosotros estuvimos como Comisión, ya la Comisión, ya no pertenezco, ya no pertenece el compañero o creo que sí pertenece todavía, pero yo no pertenezco. Nosotros no somos o la Comisión no es quien designa el presupuesto, yo no designo y nosotros no designamos el presupuesto. Como presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, nosotros aceptamos el presupuesto que vino desde Participación Ciudadana para cada evento y cada proyecto que tenía la Dirección de Participación Ciudadana para el 2025. Dentro de estos proyectos del 2025, está la partida para los proyectos de los gestores culturales, eso sí hay que entender primero, porque tal vez hay alguna equivocación, que nosotros designamos presupuesto, no designamos presupuesto, además que una comisión no aprueba presupuesto, ojo, una comisión no aprueba presupuesto. Quienes aprueban



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presupuesto es el Concejo en Pleno en Resolución, que eso se lo hizo en el 2024, cuando nosotros aprobamos siempre del 2024. Primero eso aclarar para que también tenga conocimiento el compañero y que tengan conocimiento también la ciudadanía. Aparte de que ya el presupuesto tenía una partida presupuestaria y ahí sí es algo muy importante que habíamos mencionado nosotros en ese entonces en la comisión, cada proyecto no es igual, cada proyecto tiene su valor distinto y como mencionaba, la partida ya vino aprobada del Concejo, no lo designamos nosotros, no designa una comisión, no designa un concejal. Con estos proyectos, que se ingresaron 12 proyectos y que se analizaron cada proyecto, que no se repitan los proyectos del 2024, que sean nuevos, por ejemplo, Manuel Cornejo Astorga, que está bastante lejos, ese se le priorizó y saber cuáles eran los proyectos que tenían más realce y acogían más a la ciudadanía. En cuanto a eso, cada gestor cultural tenía un monto que no podía pasarse, pero podía ser menor, entonces cada gestor designó lo que iba a gastar en el proyecto y cada gestor mandó aproximadamente cuánto podría ser ese proyecto. Y aquí hay algo importante también que mencionar, que los valores de cada proyecto ya designados por el gestor, no podían ser mayor al que se designa desde el GAD, ¿por qué? porque lastimosamente, y aquí hay un tema que nosotros habíamos revisado, no todos los gestores, o sea, no todos los gestores son proveedores, entonces no pueden ser proveedores, por eso es que aquí tenemos que traer a un proveedor, para que el proveedor designe un presupuesto, designamos al proveedor y el proveedor en pocas le da al gestor, ese sí ha sido un problema para nosotros como municipalidad, porque los gestores son también empleados públicos, en otras instituciones que no pueden ser proveedores, ejemplo, o los gestores están inmersos en proyectos también, porque no es que este, este es un presupuesto de tres mil dólares, no es un sueldo para un año, es un pequeño proyecto que lo hacen, entonces por eso ellos no son proveedores, si ellos fueran proveedores todo el monto asignado se le asignaría al proveedor, o sea, se le asignaría directamente al gestor, lo habíamos conversado con el señor director, que si alguno de ellos puede ser proveedor, sería muy importante, sería muy importante si alguno de ellos sí calificaría y sería proveedor de todos, porque ahora son sólo cuatro, anteriormente éramos ocho, entonces era más complejo el proceso, ahora está así. ¿Por qué ya no es veinte mil, por qué ya no son treinta y cinco mil ni treinta mil dólares?, que si se tuvo una partida en el 2024, que aprobamos en el 2023, porque no habíamos tenido el proyecto del carnaval, por eso esa partida, ojo, es la partida que aprobó el municipio, el Concejo municipal y vuelvo y repito, no lo aprobamos nosotros como comisión, esa partida se redujo porque tuvimos el carnaval, habíamos solicitado también que podamos tener un mayor incremento para los próximos años y poder también cumplir con el tema de la ordenanza. En ese sentido, señorita alcaldesa y compañeros, es más, para comunicar y sobre todo porque nos están viendo los proveedores, justamente estaba conversando con uno de ellos, que él decía si podemos ser proveedores es mejor, entonces el tema de compras públicas sí es bastante complejo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

para nosotros como municipalidad, no podemos coger y sacar el dinero y pagarle y decirle gracias, usted cumplió, no podemos hacer eso, además que deben cumplir todos los requisitos que como, no comisión porque eso no lo hacemos nosotros, sino como la dirección debe cumplir en las especificaciones y por eso habíamos solicitado también que nosotros podamos ser los, más que veedores y somos ya fiscalizadores, sino también estar inmersos de saber cómo se ejecutan los proyectos y podamos dar un alcance amplio en las parroquias. Eso nada más y sí quisiera pedirle, señor director, que se pueda revisar ese tema de si alguno de los cuatro cumple el tema de ser proveedor, se pueda dar. Es por el cumplimiento de compras públicas más que todo, eso y creo que también la mayoría de los que han ganado hoy están con ese espíritu de poder colaborar, de poder ayudar, habíamos solicitado también que puedan ser parte de no sólo este proyecto, sino también de toda la agenda cultural, porque cuando nosotros aprobamos el presupuesto, aprobamos de todas las partidas presupuestarias y de toda la agenda cultural del año 2025. Eso nada más y agradecerles también a los proveedores, a los gestores culturales, porque han sido y fueron parte del proceso cuando estuvimos en su selección también y como la comisión terminó el proyecto. Eso nada más, señorita alcaldesa.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, compañera concejal, creo que se ha dado respuesta a todos los requerimientos, habiendo una moción presentada, hay apoyo a la misma, ¿señores concejales? Habiendo apoyo a la misma, señorita secretaria, por favor, eleve a votación.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa subrogante, señorita alcaldesa, señores concejales, señoritas concejalas, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS CONCEJO MUNICIPAL	DEL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Arq. Mayra Alejandra Tasipanta Caiza			X			
Concejala						
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala			X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejal					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza	X	X			
Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho	X	X			
Concejal					
MSc. Wilson Gonzalo Castillo Hinojosa				X	
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio					X
Concejal					
Ing. Mayra Pillajo Chilig		X			
Vicealcaldesa					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	05	00	01	01

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: En blanco.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Su voto, señor concejal.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: En blanco.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita vicealcaldesa, por mayoría se aprueba la moción presentada por el señor concejal Raúl Pérez.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katherine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señorita alcaldesa.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 027**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 03-JULIO-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

5.HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Señorita secretaria por favor siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señorita alcaldesa Subrogante no existen más puntos en el orden del día de la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Ing. Mayra Pillajo Chilig, alcaldesa subrogante, manifiesta: Gracias señorita secretaria siendo las 09h57 damos por finalizada la sesión muchas gracias.

Ing. Mayra Pillajo Chilig
**ALCALDESA SUBROGANTE DEL
GOBIERNO G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA.**

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 00 de julio de 2025.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**